

DESAPARECERÁN ALGUNOS INCENTIVOS A LA CONSTRUCCIÓN Y A LA COMPRA, PARA DESTINARLOS A LA REHABILITACIÓN Y EL ALQUILER DE VIVIENDA PROTEGIDA

El esfuerzo de **austeridad** marcado por el Gobierno para reducir el déficit público afectará –en mayor o menor medida- a todos los ministerios.

- También al de Vivienda que **hoy** ha trasladado a las Comunidades Autónomas las líneas generales del reajuste presupuestario que aplicará al Plan de Vivienda y Rehabilitación (PEVR) este año, en 2011 y 2012.
- La reorientación del PEVR se aplicará con el máximo consenso entre las CCAA y los agentes sociales y económicos

CRITERIOS CON LOS QUE SE HARÁ EL REAJUSTE

La línea central del reajuste que contempla el Ministerio de Vivienda es **redistribuir los recursos** de forma que permitan **reducir el gasto sin perder eficacia en los resultados** de las políticas públicas de vivienda. ¿CÓMO? :

<ul style="list-style-type: none"> ➤ Cumpliendo con la propuesta de resolución del Debate sobre el Estado de la Nación, que establece que la rehabilitación y el alquiler serán las líneas prioritarias de la política de vivienda del Gobierno. 	<p>Eso supondrá retirar algunos estímulos fiscales y ayudas destinados a promover la construcción y compra de vivienda protegida -o a otros fines poco útiles, en estos momentos-, para destinarlos a apoyar la rehabilitación y el alquiler. Es decir, las líneas no-prioritarias tendrán una dotación presupuestaria menor.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Porque hay más demanda social de vivienda protegida en alquiler que de compra. Como demuestra que, en 2009, la línea menos solicitada ha sido la promoción de vivienda protegida de nueva construcción en compra. 2. Por el impacto económico y de generación de empleo de la rehabilitación.
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Evitando que la ayuda pública del Estado a la Vivienda se mantenga paralizada o improductiva por la gestión de las ayudas de algunas CCAA 	<p>Por ejemplo, cuando las comunidades autónomas no sean capaces de justificar qué han hecho con los fondos que el Ministerio de Vivienda les ha dado para desarrollar Planes de vivienda anteriores, esos fondos se dedicarán a financiar objetivos del Plan actual. Es decir, se les restarán de las transferencias previstas.</p>

UN DATO

Las CCAA no han justificado aún el destino de **628 M€** correspondientes en su mayor parte al Plan Estatal de Vivienda 2005-2008

MEDIDAS Y CALENDARIO DE APLICACIÓN

EJERCICIO 2010

1. Eliminación de la reserva de eficacia



Se mantienen los objetivos convenidos con las Comunidades Autónomas pero no se les va a permitir superarlos porque desaparecerá el colchón financiero que hacía posible que una comunidad autónoma accediera a más fondos de los convenidos si sobrepasaba los objetivos en alguna de las líneas que prevé el PEVR.

2. Flexibilización de los objetivos convenidos con las Comunidades Autónomas,



siempre que no suponga un incremento presupuestario.

3. Compensar -como se explica en la página anterior- el pago de las nuevas ayudas con fondos ya transferidos a las Comunidades Autónomas en concepto de subvenciones de Planes de Vivienda anteriores,

cuyo destino aún no ha sido justificado al Ministerio.

EJERCICIOS 2011 Y 2012

1. Supresión de la subvención a los promotores para adquisición y/o urbanización de suelo.

Porque ahora hay otras fuentes de financiación para vivienda protegida:



- El **ICO** acaba de poner en marcha una **nueva línea para la promoción de vivienda** protegida en compra. Antes sólo financiaba el alquiler
- Y **SEPES** **urbaniza suelo** para la promoción de vivienda protegida

2. Suprimir la Ayuda Estatal Directa a la Entrada (AEDE)

- Y en su lugar permitir **ampliar hasta el 90%** el valor de la vivienda protegida que puede cubrirse con el préstamo hipotecario

De esta forma, se reduce la cuantía que es necesaria tener disponible en el momento de la compra para poder abonar la entrada de la vivienda.
Esta medida cumple además, una Proposición no de Ley aprobada en el Congreso



3. No renovar la subvención a las Comunidades Autónomas para las ventanillas únicas de vivienda.

- Se considera que una vez transcurridos 2 años de vigencia del PEVR existe un conocimiento suficiente del mismo.

Lo que sí se mantiene, son las **ventanillas para información y gestión de las actuaciones protegidas para la rehabilitación de viviendas y edificios, así como para la renovación de zonas urbanas** (barrios, zonas o manzanas enteras)

4. Se rebajará el importe de las subvenciones para la promoción de vivienda protegida en alquiler, creadas en su día para incentivar la construcción de este tipo de viviendas,



dado que ya se ha conseguido el objetivo de aumentar la actividad de los promotores en esta línea.

CON ESTAS MEDIDAS, SE CONVERGE, ADEMÁS, HACIA LOS 2 OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL GOBIERNO EN 2020:



- Aumentar el parque de viviendas en alquiler al 20%
- Hacer llegar al 35% el peso de la rehabilitación en el sector inmobiliario residencial



EN 5 AÑOS, UN **46%** MÁS DE VIVIENDAS PROTEGIDAS QUE EN LOS 8 DEL PP

- **Más allá de estos ajustes** presupuestarios, absolutamente necesarios en estos momentos y que se han articulado de forma que permitan mantener al máximo la eficiencia de la política de vivienda que viene desarrollando este Gobierno, no debe olvidarse que, **desde 2004, se ha dado un gran impulso** en este ámbito:

➔ El presupuesto del Ministerio se ha **incrementado en un 125%**

➔ Más de **un millón** de ciudadanos se ha beneficiado de ayudas estatales.

➔ **En 5 años** de Gobierno socialista se han puesto en marcha **500.000 viviendas protegidas**, un **46% más** que en los 8 años de gobierno del PP.

➔ E incluso en un año de profunda crisis económica, como el **2009**, el **85%** de las actuaciones protegidas de vivienda tuvieron **financiación estatal**.